

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 035/2022

Rivera, 04 de febrero de 2022.

AVISO:

Se comunica a la población en general, que debido las inclemencias del tiempo, día de ayer hubo 53 llamados (casi simultáneos), a la línea de emergencia 911, dónde por momentos dichos servicios debieron priorizar la gravedad del llamado, con voladuras de techos, árboles, columnas y cableados caídos, entre otras llamadas, por lo que algunos de los mismos, pudo haber tenido algún retraso en la concurrencia de los móviles policiales. Se realizó un trabajo en conjunto con el Comité de Emergencia, IDR, UTE, Dirección Nacional de Bomberos y otras Instituciones amigas de esta Policía.

AMP. PARTE N° 033/22 – HURTO – FORMALIZACIÓN - CONDENA:

Relacionado con la intervención de **dos masculinos de 18 y 30 años de edad**; en Calles Masoller y N. Escobar, Barrio Mandubí, con quienes fueron incautados: **una bolsa con 30 metros de cables y dos cuchillos.**

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, fueron conducidos ante la Sede Judicial, luego de la Instancia el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO DE 30 AÑOS DE EDAD, COMO AUTOR PLENAMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE DOS DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR TENER POR OBJETO UN BIEN DESTINADO A UN SERVICIO PÚBLICO, EN REITERACIÓN REAL. CONDÉNASE A LA PENA DE 2 AÑOS Y SEIS MESES DE PENITENCIARÍA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO”**. Para el masculino de 18 años de edad: **“LA FORMALIZACIÓN COMO AUTOR PLENAMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR TENER POR OBJETO UN BIEN DESTINADO A UN SERVICIO PÚBLICO A LA PENA DE 24 MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) RESIDIR EN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA OSLA; B) SUJETARSE A LA VIGILANCIA DE LA REFERIDA OFICINA, C) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA A LA SECCIONAL POLICIAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA Y D) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS, POR CUATRO (4) HORAS SEMANALES Y DURANTE LOS TRES (3) PRIMEROS MESES DE LA PENA”**.

AMP. PARTE N° 034/22 - RAPIÑAS - PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del día 02/02/22, cuando efectivos de Seccional Décima, en Calles Juana de Ibarbourou casi Rodó, Barrio Rivera Chico, **a un masculino, brasileño de 19 años de edad**; quien previamente había ingresado a un comercio en Calle Florencio Sánchez y Luis Batlle Berres, donde mediante amenazas con un arma de fuego exigió al propietario del local la entrega de la recaudación, no logrando su objetivo, huyendo del lugar, siendo perseguido por la víctima, quien con la colaboración de un Oficial Policía que se encontraba en su horario franco, realizaron el arresto del agresor.

Próximo al lugar **se incautó una Pistola, marca Beretta**, que habría sido descartada por el masculino mientras huía.

Continuando, personal de la la Unidad Investigativa I, en el marco de las investigaciones tendientes al esclarecimiento del hecho lograron establecer que el **masculino, brasileño de 19 años de edad**, había participado en el hecho ocurrido en la mañana del día 31/01/22, en una finca en Calle Juana de Ibarbourou, Barrio Rivera Chico, donde el morador de la finca, momentos en que salía en su Camioneta, fue abordado por 4 individuos, quienes mediante amenazas con armas de fuego obligaron que ingresara a su casa donde se encontraban sus familiares, siendo agredidos por parte de los mismos, apoderándose de: **cinco celulares, joyas, perfumes varios, R\$ 350 (reales brasileños trescientos cincuenta) y \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil)**, retirándose en la camioneta de la víctima, la cual fuera recuperada en Calles Faustino Carámbula entre José María Damborearena y Juana de Ibarbourou. Permanece a disposición de la Fiscalía de Turno.

AMP. PARTE N° 034/22 - HURTO - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la intervención por personal de la Guardia Republicana, en Calles José Enrique Rodó casi Ansina, Barrio Rivera Chico, de **un masculino de 33 años de edad**, incautando con el mismo **una batería marca Zetta, un casco y un cuchillo**; lográndose establecer que dicha batería había sido sustraída de **un Auto marca Chevrolet**, que allí se encontraba estacionado.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial, culminada la Instancia el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE HURTO AGRAVADO POR TENER POR OBJETO UN BIEN EXPUESTO AL PÚBLICO POR NECESIDAD, EN GRADO DE TENTATIVA. POR LO DICHO SE DISPONE EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DEL IMPUTADO. DICHO ARRESTO DEBERÁ CUMPLIRSE EN FORMA EFECTIVA Y CON CONTROLES DIARIOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD POLICIAL. LA MEDIDA DISPUESTA POR EL PLAZO DE 90 DÍAS”**.

PERSONA INTERVENIDA:

En la madrugada de hoy, momentos en que personal de la Guardia Republicana, realizaba patrullaje de prevención en Calle Leguizamon, Barrio Recreo, intervienen a **un masculino de 28 años de edad**, a quien se le incauta **un recipiente con 16 envoltorios con un total de 2,11 gramos de Pasta Base de Cocaína y \$ 520 (pesos uruguayos quinientos veinte)**. Permanece a disposición de la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del Liceo N° 6, en Calle Fructuoso Rivera, Barrio Centro, hurtaron **los caños de cobre de dos equipos de aire acondicionado**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del Centro Barrial de Villa Sonia, en Calle Manuel Meléndez, Barrio Sacrificio de Sonia, hurtaron **dos focos Led, marca Philips**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un Comercio en Pasaje 5, Barrio Sacrificio de Sonia, hurtaron **comestibles varios**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una Obra en construcción en Calle 17, Barrio Bisio, hurtaron **cuatro bolsas de cal y una bolsa de cemento portlad**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en Calle Joaquín Suárez, Barrio Centro, hurtaron **\$ 500 (pesos uruguayos quinientos)**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"**POLITRAUMA LEVE**", fue el dictamen médico, para la conductora de una Moto marca Honda, quien en la tarde de ayer, en Calles Ituzaingó y Diego Lamas, Barrio Centro, chocó con un Auto marca Hyundai, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.